



Al contestar cite Radicado 2024241020043926 Id: 1454867  
Folios: 2 Fecha: 2024-09-19 17:17:19  
Anexos: 3 DOCUMENTOS ELECTRONICOS  
Remitente: DIRECCION DE AUTORIDAD A LOS SERVICIOS AEREOS  
Destinatario: AVIANCA CARGO

## **LA DIRECCION TRANSPORTE AÉREO Y ASUNTOS AEROCOMERCIALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 20 del Decreto 1294 de 2021 y el numeral 1 del artículo 22 de la Resolución 0354 del 21 de febrero de 2022 y el artículo 38 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011):

### **INFORMA**

Que, se da alcance al comunicado 2024241020023632 Id: 1377922 de 19 de julio de 2024 el cual contiene el aviso de la solicitud de adición de ruta a la Autorización para operar servicios aéreos internacionales de pasajeros, correo y carga de la empresa **AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA** con NIT 890.100.577-6, precisando que las frecuencias semanales solicitadas corresponden a Cuatro (4), quedando la solicitud en los siguientes términos:

<b>RUTA</b>	<b>FRECUENCIAS SEMANALES</b>	<b>DERCHOS DE TRAFICO</b>	<b>EQUIPO</b>
Bogotá (BOG) – Arauca (AUC) - Bogotá (BOG)	4	Cabotaje	A319, A320, A320N
Bogotá (BOG) – Quibdó (UIB) - Bogotá (BOG)	4	Cabotaje	A319, A320, A320N

De conformidad con el principio de publicidad y lo establecido en el RAC 5 y Manual de Tramites para Actividades de Aeronáutica Civil de Servicios Aéreos Comerciales, la presente información estará publicada en la página web de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL, por el término de tres (3) días para conocimiento de los interesados.

Es importante precisar que esta publicación no es una autorización, es el comienzo del proceso de adición de ruta(s); que debe continuarse ante la Dirección de Autoridad a los Servicios Aéreos y la Dirección de Transporte Aéreo

#### **Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil**

[www.aerocivil.gov.co](http://www.aerocivil.gov.co) - Av. El Dorado # 103 – 15 Bogotá, D.C., Colombia

Para radicaciones <https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR>

Conmutador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 317 5455847

y Asuntos Aerocomerciales, el cual puede culminar satisfactoriamente si se cumplen los procedimientos establecidos en las disposiciones normativas.

Dado en Bogotá, D.C. a partir de la fecha relacionada en el radicado.



**ERVIN GAITAN SERRANO**

Director de Transporte Aéreo y Asuntos Aerocomerciales (E)  
Secretaria de Autoridad Aeronáutica

**Proyectó:** Claudia Contreras, Contratista Grupo Asuntos Aerocomerciales 

**Revisó:** Sandra Patricia Rangel Amaya. Coordinadora, Grupo Asuntos Aerocomerciales (A) 